



DECRETO N° 3256.1

LAJA, 04 de Noviembre de 2011

VISTOS:

- 1.-Informe técnico N° 60 de fecha 03.11.11, que establece la necesidad de contratar pólizas de seguros para los vehículos del Depto. de educación municipal, por el período 2011-2012.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°77 de fecha 03.11.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar pólizas de seguros para los vehículos del Depto. de educación municipal, por el período 2011-2012.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-54-L111 a la oferta presentada por la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut: 96.683.120-0, por la suma de \$ 2.362.011 (Dos millones trescientos sesenta y dos mil once pesos) IVA incluido, por la contratación de pólizas de seguros de los vehículos del Departamento de educación municipal, por el período 2011-2012.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal del mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios financieros y de seguros" Asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/vpn *04/11/2011

DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309